

----- En la ciudad de Santa Fe, a los ocho días del mes de julio de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y tres minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*. -----

----- Participan de la reunión los siguientes Consejeros: -----.

Por los Profesores Titulares:

Leila DI RUSSO  
Liliana DILLON  
Silvia RÉGOLI  
Néstor PERTICARARI  
Laura GARCÍA  
María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Docentes Auxiliares:

Pablo OLIVARES  
Gabriela CABRERA

Por los Graduados:

Nora GALLEGO  
Aida NAUMIAK  
Camilo MARCHI

Por los Estudiantes:

Lucio FONTANINI  
Claudia AMHERDT  
Agustín TURINA  
Paula GIULIONI  
Matías MAXIMINO

Por los No Docentes:

Marcia MORONI

----- En primer lugar, el Presidente pone a consideración del Cuerpo el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 24 de junio de 2021. Sin observaciones se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----

----- Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

----- 2.1 COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA. -----

----- 2.1.1. Diplomas. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

----- 2.1.2. Equivalencias. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

----- 2.1.3. Adscripciones. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

----- 2.1.4. Prácticas Académicas Internas. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 4. -----

----- 2.1.5. Pedidos de licencias docentes. -----

----- Se da lectura a los dos Despachos de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 5. -----

----- 2.1.6. Renuncia a su cargo docente presentada por el Prof. Eduardo COLOMBERO. -----

----- Se da lectura a los dos Despachos de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 6. -----

----- 2.1.7. Pedidos de reválidas de títulos de alumnos extranjeros. -----

----- Se da lectura a los dos Despachos de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 7. -----

----- 2.1.8. Proyecto referido a la difusión institucional del Protocolo de Acción para prevenir, abordar y sancionar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual en los ámbitos de la U.N.L. -----

----- Se da lectura a los dos Despachos de la Comisión. Se pone a consideración. -----



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 8. -----  
-----2.2 COMISIÓN DE ENSEÑANZA. -----  
-----2.2.1. Propuesta de programa para la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO de  
la carrera de Licenciatura en Administración. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----  
-----2.2.2. Propuesta de programa para la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO III de la carrera de  
Licenciatura en Administración. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----  
-----2.2.3. Propuesta de programa para la asignatura MACROECONOMÍA II de la carrera de Licenciatura en  
Economía. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----  
-----2.2.4. Propuesta de programa para la asignatura FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA de la Licenciatura en  
Gestión Universitaria. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----  
-----2.2.5. Propuesta de asignaturas optativas a ser dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2021. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----  
-----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----  
-----2.3.1. Pedido de designación docente para la asignatura ANALISIS MARGINAL de la Especialización en  
Costos y Gestión Empresarial. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----  
-----2.3.2 Pedido de designación docente para la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL de la  
Especialización en Costos y Gestión Empresarial. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----  
-----2.3.3 Pedido de designación docente para la asignatura GESTIÓN PRESUPUESTARIA de la  
Especialización en Costos y Gestión Empresarial. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----  
-----2.3.4 Pedido de designación docente para la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO de la  
Especialización en Costos y Gestión Empresarial. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----  
-----2.3.5 Pedido de designación docente para la asignatura TALLER DE APOYO AL TRABAJO FINAL de la  
Especialización en Costos y Gestión Empresarial. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----  
-----2.3.6 Pedido de designación docente para la asignatura VISIÓN CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS  
ACTUALES de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----  
-----2.3.7 Propuesta de designaciones docentes para talleres ofrecidos en el marco del Programa de Mejoramiento  
de la calidad de los posgrados. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20. -----  
-----2.3.8 Pedido de integración del equipo docente de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS de la Maestría  
en Administración de Empresas. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21. -----  
-----2.3.9 Pedido de designación docente para el TALLER DE CRÉDITOS ACADÉMICOS de la Maestría en  
Administración de Empresas. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22. -----  
-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS: -----



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: “en primer lugar, desde la Franja Morada queremos hacer mención a Héctor AVENDAÑO, quien fue estudiante de nuestra casa de estudios y quien, lamentablemente, en el día de ayer falleció a causa del COVID-19. Este virus que está entre nosotros hace más de un año y medio y que continúa llevándose víctimas pero que, en esta oportunidad, nuevamente nos toca de cerca a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas y, sobre todo, a quienes somos estudiantes y quienes hemos compartido con él las aulas de la Facultad y quienes también teníamos conocimiento de todo el esfuerzo que significaba para Héctor continuar en la universidad para graduarse como contador, a la par, también de trabajar muchas horas para hacerlo. Repito, queremos hacer una mención especial para él y acompañar a sus compañeros y amigos de la facultad en este difícil momento. También, comentarles, en esta oportunidad, algunas gestiones que estuvimos haciendo desde la Secretaría de primer año. Para quienes no están al tanto, desde el Consejo Superior se estableció como fecha límite el 18 de junio para que los ingresantes de este año puedan estar digitalizando la documentación que refiere a la finalización de sus estudios secundarios. Luego de esta fecha, los estudiantes que no cumplían con este requisito, lógicamente fueron dados de baja porque es un requisito que la universidad todos los años lo solicita. Pero el inconveniente surgió porque hubo alrededor de ciento setenta ingresantes que fueron dados de baja de manera errónea. Cuando sucedió esto, desde la Secretaría de primer año nos pusimos en contacto con cada uno de ellos para poder buscarle una solución a este inconveniente. Luego de recabar toda la información de aquellos que habían digitalizado la documentación y que habían finalizado los estudios secundarios, elevamos una nota a Secretaría Académica para que también, en conjunto con Universidad se pueda evaluar y analizar caso por caso y, en aquellas situaciones donde los estudiantes hayan cumplido los requisitos, pueda darse la reversión de la baja y puedan ser reincorporados a la inscripción en el Bachiller de nuestra facultad. También, como en estas semanas se tomaron los primeros parciales de las materias de primer año, tanto de Matemática como de Administración, solicitamos que los estudiantes puedan ser evaluados para que no pierdan esta posibilidad y, al momento de que se regularice su situación en el Sui, puedan tener también la nota de estas evaluaciones cargadas. Por último, celebrar el proyecto que hemos aprobado hoy, en esta última sesión del cuatrimestre, que fue un proyecto que presentamos desde la Franja Morada para poder difundir en los medios institucionales el protocolo para prevenir y sancionar todo tipo de violencia de género. Ya, como lo dijimos en su momento, la violencia de género es un fenómeno social del cual la Universidad no es ajena, el cual tiene que ser abordado de manera urgente y es por eso que hemos tomado nuestro compromiso para poder brindar esta información a la comunidad académica y acercar esta herramienta para que las violencias de género y estas situaciones puedan ser detectadas más fácilmente y también puedan ser abordadas”. -----

#### ----- 4. INFORMES DE DECANO. -----

----- En primer lugar, el Presidente del Cuerpo renueva ante los presentes su habitual pedido de pasar directamente a cada Comisión los asuntos que vayan ingresando y que les correspondieren, haciendo la aclaración de que, salvo que surja la necesidad de llamar a una sesión extraordinaria, la próxima reunión del Cuerpo se llevará adelante el día 12 de agosto del corriente. -----

----- Por otro lado, manifiesta su intención de pensar en conjunto cómo puede darse el retorno a las actividades presenciales durante el segundo cuatrimestre del año académico, explicando a los presentes cómo se encuentra la situación en cuanto a las normas vigentes, lo que resulta bastante complejo. En relación a ello, comenta que existen: una nueva resolución Rectoral, un protocolo general de retorno de la Secretaría de Políticas Universitarias de inicio del segundo semestre de 2020 y un documento del Consejo Interuniversitario Nacional que versa sobre la actual situación. Además – explica- la Universidad se encuentra a la espera de los nuevos Decretos de Necesidad y Urgencia que puedan dictarse tanto a nivel nacional como a nivel provincial, dados los vencimientos de los actualmente vigentes, lo que ocurría el 9 de julio. Asimismo, señala que se dictó una nueva resolución de la Secretaría de Gestión Pública – número 62/2021- que señala que es posible convocar a la presencialidad a los agentes que tengan una dosis de la vacuna e implica una reglamentación sobre qué actividades pueden desarrollarse de manera presencial que, hasta ahora, no existía. -----

----- Entrando en detalles, explica que a nivel Rectorado hoy se cuenta con el protocolo para las actividades presenciales y con las paritarias particulares, tanto para docentes como para no docentes, cada una de ellas con sus características propias. En esta misma línea, la resolución Rectoral anteriormente mencionada N° 2907 de fecha 7 de julio, señala, siguiendo lo dispuesto por la normativa nacional, que todos los agentes que tengan una dosis de la vacuna pueden ser convocados por los Decanos y/o Secretarios para volver a las actividades presenciales. Al mismo tiempo, comenta que también se está a la espera de la resolución del Rector que se adecúe a lo que se resuelva a nivel nacional para los próximos 15 días. -----

----- Además, el Presidente del Cuerpo recuerda a los presentes que en la propia Facultad de Ciencias Económicas se cuenta con normativa que establece un conjunto de prioridades para que, en la medida de las posibilidades dadas por esas reglamentaciones previamente citadas, se pueda volver a las actividades. -----

----- Por todo ello, explica que la pauta mínima que se fijó, tratando de dar la mayor previsibilidad posible hacia lo inmediato, es que el tercer turno de exámenes se desarrollará de manera virtual. En este sentido, comenta que se inició una compulsa con los profesores que deberán tomar parciales durante el mes de agosto para intentar conocer su punto de vista



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

desde las distintas cátedras, teniendo en cuenta que serán exámenes con un número elevado de alumnos involucrados. El resultado de dicho relevamiento arrojó que la mayoría de los docentes están a favor de la virtualidad para darles un poco de seguridad a los estudiantes ante la incertidumbre que existe. Además, considera que se debe tener en cuenta que este próximo turno culminará el 3 de agosto y que existe un turno supletorio que inicia el 3 de septiembre, es decir, que no hay más que un mes de diferencia entre ambos, por lo que el tiempo apremia para tomar decisiones. Dada esta situación, confirma que el inicio del segundo cuatrimestre tendrá que ser virtual también, salvo que ocurran cambios drásticos en las normas. -----

----- Finaliza manifestando que, siempre tomando en cuenta lo resuelto por el Consejo Directivo, la prioridad para el retorno a la presencialidad será dada al desarrollo de exámenes, pensando en llevar a cabo bajo esta modalidad el turno que inicia el 3 de septiembre y avanzando, gradualmente, con el retorno de la mayor cantidad de clases posibles. Concluye afirmando que, en la próxima sesión, se podrá rever la situación, establecidas ya las nuevas normas. -----

----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

----- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- 5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- 5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- 5.5. Pedidos de licencias docentes. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- Finalmente, pide justificación de inasistencia para los Consejeros Laura CABRERA, Delfina QUEVEDO, Roberto MEYER, Héctor DEPONTI y Gabriel HAQUÍN, lo que es aceptado unánimemente por el Cuerpo. -----

----- Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos.-----



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.